

Refuerza veredicto judicial política económica de gobierno venezolano



Caracas, 20 jul (RHC) Autoridades venezolanas aplicarán desde este miércoles nuevas medidas para mejorar el bienestar de la población, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia declarara constitucional la prórroga del Estado de Excepción y Emergencia Económica emitido por el Ejecutivo.

Las autoridades del país tienen a partir de este miércoles 60 días más para adoptar medidas extraordinarias que enfrenten el desabastecimiento de productos básicos, la inflación, y el contrabando impulsado por empresarios inescrupulosos aliados a la derecha, refiere Prensa Latina.

El fallo deberá ser acatado por todos los poderes públicos y la ciudadanía, conforme a sus previsiones y al resto del orden constitucional vigente, indicó el máximo órgano judicial del país en nota de prensa.

La prórroga obedece a la necesidad de proteger al pueblo venezolano y a las instituciones, expresión directa del poder público, que han sido objeto de amenazas internas y externas, y de acciones tendientes a desestabilizar la economía y el orden social, agrega el texto.

Junto a la iniciativa, el presidente Nicolás Maduro aprobó la Agenda Económica Bolivariana, encaminada a potenciar la industria y la agricultura del país, con el objetivo de sustituir importaciones y generar divisas.

Al mismo tiempo, la Agenda pretende superar la dependencia hacia la renta petrolera -responsable del 96 por ciento del ingreso nacional-, luego de que la caída de los precios de los hidrocarburos afectara fuertemente a Venezuela.

El Decreto entró en vigencia a mediados de enero, en el momento álgido de las dificultades, cuando el precio de crudo apenas superaba los 20 dólares el barril, en comparación con los más de 100 de enero de 2015.

La alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática se opone al aplazamiento, al aducir que no ha logrado revertir el estado actual de la economía.

El Gobierno actualmente tiene como prioridad el suministro de alimentos, productos de higiene y aseo y medicinas, cuyas existencias están seriamente menguadas en el país a causa de la acción ilegal de contrabandistas en acuerdo con la oposición.

En tal sentido, el jefe de Estado dio la semana pasada facultades extraordinarias al ministro de Defensa Vladimir Padrino para ejecutar la Gran Misión Abastecimiento Soberano, con el objetivo de controlar los puertos de llegada de estos productos.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/100457-refuerza-veredicto-judicial-politica-economica-de-gobierno-venezolano>



Radio Habana Cuba